



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 NOV 2023

Expte. N° 24.693/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Gabriela SIÑANES, Representante de la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA) - NOA y Responsable del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita un reconocimiento de interés académico para la realización del CICLO DE WEBINARIOS SOBRE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2023. "*La educación a distancia en clave regional: interrogantes, desafíos y oportunidades*", que se desarrollará durante el año 2023 y 2024 en las instalaciones de esta Universidad.

QUE esta actividad se trata de un trabajo en conjunto entre el equipo del SIED del CPRES NOA, que promueve un espacio de formación e intercambio de experiencias sobre enseñar y aprender en educación a distancia, con las Universidades de toda la región.

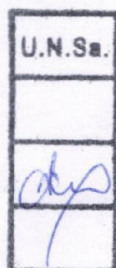
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se declare de interés académico esta iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del CICLO DE WEBINARIOS SOBRE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2023. "*La educación a distancia en clave regional: interrogantes, desafíos y oportunidades*", que se desarrollará durante el año 2023 y 2024 en las instalaciones de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1993-2023